



Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

003

Buenos Aires, 16 ENE 2014

VISTO el Expediente N° 279/2013 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, y,

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita el procedimiento tendiente a la contratación del servicio de grabación de CD con las TREINTA (30) producciones radiofónicas ganadoras del Concurso Nacional "30 años de Democracia y Comunicación Audiovisual en la ARGENTINA - Demo 3.0.

Que la presente contratación se propicia en virtud del requerimiento efectuado por la DIRECCION DE CAPACITACION Y PROMOCION , obrante a fojas 3.

Que a fojas 1/ 2 se acompaña informe del DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, dependiente de la DIRECCION DE ADMINISTRACION.

Que a fojas 4/5 obra presupuesto presentado por la empresa LASER DISC ARGENTINA S.A CUIT N° 30-66296058-2.

Que a fojas 10 se acompaña orden de provisión con su correspondiente aceptación.

Que a fojas 11 obra Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente contratación.

Que a fojas 12 y 14 se acompañan facturas emitidas por la empresa LASER DISC ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-66296058-2 debidamente conformada por la unidad requirente.

Que a fojas 17/19 toma debida intervención el DEPARTAMENTO DE FINANZAS, dependiente de la DIRECCION DE ADMINISTRACION y acompaña solicitud de gastos con



Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

003

reserva del crédito presupuestario correspondiente.

Que por las características y monto estimado de la contratación que se predispone por medio de las presentes actuaciones el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES dependiente de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN propicia imprimir el Procedimiento Especial Simplificado por Adjudicación Simple enmarcado según lo previsto en el Anexo I de la Resolución de esta Defensoría del Público N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, complementaria del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios aprobado mediante Resolución DPSCA N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 2° y Anexo II de la Resolución DPSCA N° 32/2013 y por el Artículo 3° de la Resolución DPSCA N° 86/2013.

Por ello,

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Apruébase el Procedimiento Especial Simplificado por Adjudicación Simple desarrollado en las presentes actuaciones en virtud de lo dispuesto por el Anexo I de la Resolución de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, tendiente a la contratación del servicio de grabación de copias de las TREINTA (30) producciones radiofónicas del Concurso Nacional "30 años de Democracia y Comunicación Audiovisual en la ARGENTINA" - Demo 3.0 así como el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigió la misma.




*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

ARTÍCULO 2º: Apruébase la contratación realizada en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior con la empresa LASER DISC ARGENTINA S.A, CUIT N° 30-66296058-2 por la suma de PESOS VEITICUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$24.510,79.-) por las razones expuestas en los Considerandos de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º: Autorízase a efectuar el gasto correspondiente, el cual se atenderá con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, pase al DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES, al DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA Y PATRIMONIO y al DEPARTAMENTO DE FINANZAS de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN para la intervención de sus competencias, y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN N°  003

Lic. CHRISTIAN GOGLIORMELLA  
A/C Dirección de Administración  
Resolución DPSCA N° 29/2013  
Defensoría del Público de Servicios  
de Comunicación Audiovisual